

SICGMA

Expediente No. 2019-137

SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. 22 DE ENERO 2024

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario seguido por **MARIO OSORIO TERAN** contra **ROMULO MORENO Y OTROS**, informándole que se encuentra pendiente señalar nueva fecha para celebrar audiencia pública. Sírvase Proveer.

CRISTIAN BERNAL BUELVAS
SECRETARIO AD HOC

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA 22 DE ENERO 2024

De conformidad al informe secretarial que antecede y a la vista el expediente, observa el Despacho que, a través de providencia del 1 de junio de 2023, se resolvió señalar fecha para llevar a cabo, la audiencia prevista en el artículo 80 del C.P.T y de la S.S, el día 16 de enero de 2024, sin embargo, dicho acto público no pudo llevarse a cabo, toda vez que, la titular del despacho, se encontraba con incapacidad médica el 16 de enero de 2024.

En ese orden de ideas, se impone señalar nueva fecha para llevar a cabo audiencia consagrada en el artículo 80 del CPT y SS.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el viernes 19 de abril de 2024 a la hora de las 08:30 AM, como fecha y hora para la práctica de la audiencia prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S, a través de la plataforma Teams de Microsoft 365.

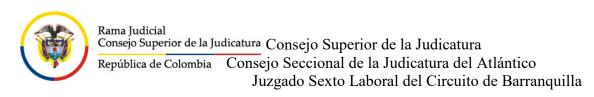
Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Telecom - Piso 4

Telefax: 3885005 extensión 2025. www.ramajudicial.gov.co

Correo: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia





SEGUNDO: En cumplimiento del artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se requiere a los sujetos procesales, en especial a los apoderados judiciales, para que previo a la audiencia y en caso de encontrarse pendiente, den cumplimiento a las cargas procesales y probatorias no aportadas; y 10 minutos antes de la hora prevista en el numeral anterior, verifiquen su conexión a la red, así como la de los intervinientes a su cargo, realizando las gestiones de inicio en sus respectivos ordenadores o computadores e ingreso en el aplicativo o plataforma señalada; ello en aras de garantizar su conexión, el inicio de la audiencia en la hora prevista y la efectividad de la diligencia.

TERCERO: En cumplimiento de la Ley 2213 de 2022, por Secretaría, agéndese la presente audiencia en el calendario web del Juzgado, publíquese en la página web de la rama judicial en el espacio asignado y respectivo y envíese correo electrónico a los apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Churcholist. Angela María Ramos Sánchez

JUEZ

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA HOY, 23 DE ENERO 2024, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR ESTADO No. 1

IBF

Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Telecom - Piso 4

Telefax: 3885005 extensión 2025. www.ramajudicial.gov.co Correo: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla - Atlántico. Colombia



2